



Ordena el TEPJF a diputados que una mujer presida el INE

FABIOLA MARTÍNEZ
Y ENRIQUE MÉNDEZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Cámara de Diputados que la presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) se elija de la lista integrada exclusivamente por mujeres, decisión que fue objetada por Morena, que insistió en una nueva intromisión de los magistrados en las atribuciones del Congreso.

La resolución cambia de hecho la convocatoria, sin la intervención de la Junta de Coordinación Política de San Lázaro y del propio comité técnico de evaluación. El coordinador de Morena, Ignacio Mier, dijo que cuando el tribunal notifique a la Cámara se tomará una decisión. "El propósito del TEPJF es extralimitarse en sus atribuciones; ese es el fondo de su sentencia que modifica, otra vez, la convocatoria para elegir consejeros del INE", cuestionó.

El fallo de los magistrados se tomó la víspera del cierre de registro de aspirantes –cuyos nombres siguen en reserva por el comité– y revierte la decisión de los diputados, que acordaron elegir al presidente del INE de una quinteta mixta, integrada por tres personas de un género y dos de otro.

La decisión en el Tribunal Electoral surgió tras el juicio interpuesto por un ciudadano frente a la convocatoria emitida el día 16 por la Jucopo. En la sesión de ayer, la sala superior mantuvo la convocatoria, pero por mayoría de cuatro votos contra dos ordenó que una mujer sea presidenta del INE. Los magistrados en favor de ese viraje aludie-

ron a la necesidad de garantizar el cumplimiento de paridad y de alternancia en el instituto, siempre encabezado por varones.

La magistrada Mónica Soto abrió el debate. "es momento de garantizar la participación y la presencia de una mujer en la presidencia del INE (...) Hemos estado construyendo un camino, incluso jurisprudencial, en el sentido de favorecer, en los hechos y en el derecho, la paridad efectiva en los máximos órganos del Estado", subrayó. Su par Jannine Otálora destacó que, desde su creación, el árbitro electoral ha sido dirigido por hombres, mientras las mujeres han tomado esa posición apenas de manera provisional, en pocas sesiones específicas del Consejo General.

Felipe de la Mata destacó la necesidad de materializar el principio de paridad y participación sustantiva del sector femenino. "Ya es momento de cumplirlo", sostuvo. Con matices, se sumó a este criterio el presidente del tribunal, Reyes Rodríguez.

Al contrario, Alfredo Fuentes e Indalfer Infante señalaron que la Jucopo cumplió con los parámetros dictados por la sala superior en diciembre pasado, al prever que de las cuatro quintetas de aspirantes a consejeros, dos sean integradas por varones, una por mujeres y la cuarta, relativa a la presidencia del INE, que fuera mixta.

El diputado Hamlet García Almaguer (Morena) expuso que los magistrados asumieron las facultades de la Cámara para modificar la convocatoria, bajo el principio de "plenitud de jurisdicción", pero convino que el fallo podría impulsar el registro de más mujeres interesadas en competir por la presidencia del INE.